

VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES ESTRATÉGICOS PARA SUMINISTRO DE VEHÍCULOS.

1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 05 de 2018 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de verificación y los contratos que se suscriban.

2. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La siguiente empresa hizo llegar sus documentos a la Secretaría General antes de las 10:30 a.m. del 8 de octubre de 2018:

No.	PROPONENTE
1	AGENCIAUTO S.A.

2.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, se concluye lo siguiente:

No	Oferente	Jurídico	Financiero	Técnico	Observación
1	AGENCIAUTO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Los documentos presentados fueron verificados en sus aspectos Jurídico, Técnico y Financiero, por las áreas respectivas.

2.2. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Las ofertas se verificaron atendiendo los criterios establecidos en la Convocatoria.

1. AGENCIAUTO S.A.

Verificación Jurídica:

Ser revisó uno a uno los documentos aportados y cumple.

Verificación Técnica:

El proponente aporta cinco certificados y cumplen.

TRANSSTARGOLD S.A.S
VIAJES & CONEXIONES EXPRESS S.A.S
CAPITAL TOURING SAS
TRANSPORTE Y LOGISTICA V.I.P S.A.S
TRANSPORTE TRANCEAL

3.1 CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA**3.1.1 Experiencia Específica:**

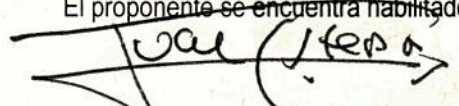

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos ejecutados en los últimos DOS (2) AÑOS contados a partir de la fecha de inicio de este proceso, cuyo objeto sea la venta de artículos listados en el alcance de esta convocatoria.

El proponente deberá acreditar la experiencia específica mediante la presentación de cinco (5) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas o privadas que se encuentren terminados. Cada certificado deberá ser impreso en el papel membrete de la empresa que lo expide, y deberá contener el objeto, valor, fecha de inicio y de terminación y el plazo de ejecución.

Por estas razones, el proponente se encuentra técnicamente habilitado.

CONCLUSIÓN:

El proponente se encuentra habilitado.


JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ
Secretario General
SANDRA EUGENIA VILLEGAS CASTAÑO
Subgerente Comercial y de Operaciones
JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA
Subgerente Financiero

Proyectaron:


CLAUDIA MARCELA CIRO E.
Profesional Universitaria
LUIS FERNANDO VALENCIA BARREIRO
Profesional Universitario